



NIT: 822.006.595-1

ACTA DE CIERRE PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN PARA OCUPAR EN ENCARGO, EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE “SOLUCIÓN SALUD”, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 389 DE 2023.

En el municipio de Villavicencio, en la Oficina de Recurso Humano de la E.S.E. del Departamento del Meta “Solución Salud”, el día 17 de mayo de 2023, siendo las 12:00 del mediodía, se da por cerrada la recepción de documentos de los interesados en ocupar en encargo con ocasión a la vacancia definitiva, el cargo de Profesional Universitario en la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud.

Se recibe en las instalaciones de la Entidad, lo siguiente:

No.	NOMBRES DEL POSTULADO	CEDULA	FECHA DE POSTULACION	FOLIOS
1	JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	15/05/23 9:55 A.M y 15/05/23 9: 58 a.m.	Correo electrónico recibido a las 9:17 a.m. obrante a un (01) folio Correo electrónico recibido a las 9: 55 a.m. en un (01) folio. Oficio remisorio recibido en físico en la Oficina de Recurso Humano, a las 9: 58 a.m., en un (01) folio.

Que al verificar la documentación aportada en por el funcionario JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA, se observan los siguientes documentos:

Correo en el que se indica “Yo JESUS ANTONIO OSPINA GARCIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 16.359.694, expedida en Tuluá (Valle) funcionario inscrito en carrera administrativa, titular del cargo auxiliar administrativo grado 02, manifiesto mi voluntad para ser considerado en el encargo de Profesional Universitario código 219 de acuerdo con la Resolución 389 de 2023, teniendo en cuenta mi historia laboral donde acredito el perfil requerido.




NIT: 822.006.595-1


Certifico bajo la gravedad de juramento, de no encontrarme incurso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad para el ejercicio como PRORESIONAL UNIVERSITARIO código 219."

correo en el que se indicó:" Yo JESUS ANTONIO OSPINA GARCIA, mayor de edad, identificado con *cédula* de ciudadanía número 16.359.694, expedida en Tuluá (Valle) funcionario inscrito en carrera administrativa, titular del cargo auxiliar administrativo grado 02, manifiesto mi voluntad para ser considerado en el encargo de Profesional Universitario código 219 de acuerdo con la Resolución 389 de 2023, teniendo en cuenta mi historia laboral donde acredito el perfil requerido como es el acta de grado como administrador de empresas, título universitario profesional como administrador de empresas y tarjeta profesional como administrador de empresas, además de capacitaciones y experiencias certificadas."

Certifico bajo la gravedad de juramento, de no encontrarme incurso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad para el ejercicio como PRORESIONAL UNIVERSITARIO código 219 de la E. S. E. SOLUCIÓN SALUD.

En consecuencia, de lo anterior se firma la siguiente acta por los que realizaron la verificación y legitimidad de conformidad con la Convocatoria contenida en la Resolución No. 389 de 2023.


LOREN CRISTINA OCAMPO CABRERA
Jefe Unidad Funcional de Recurso Humano


MARTHA ISABEL JAIMES RODRÍGUEZ
Trabajador Oficial en área administrativa
Unidad Funcional de Recurso Humano